

ACTA NUMERO 19-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 12 de mayo del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Roberto José Garnica Marroquín, Vocal Cuarto; Bachiller Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 19-2005

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 19-2005
- 2º. Aprobación de las Actas Números 17-2005 y 18-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencia
- 5º. Promociones Docentes
- 6º. Donaciones
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asunto relacionado con el EPS de la estudiante Ana Silvia Lara Way
- 9º. Asuntos Escuela de Vacaciones junio 2005
- 10º. Solicitud de aprobación del curso optativo "Criminalística y Química Forense Básica" de la carrera de Químico
- 11º. Solicitud de Reconocimiento de Grado Académico de la Licda. Anne Marie Liere de Godoy
- 12º. Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización SINERGIA Sociedad Anónima
- 13º. Modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 09-2005, relacionado con la licencia sin goce de sueldo del Sr. Damaso Zerovyck Rosales Zelada
14. Audiencia a la Junta Directiva del Claustro de la Facultad.

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 17-2005 Y 18-2005

2.1 Junta Directiva, conoció el Acta Número 17-2005 **y acuerda,** aprobarla.

2.2 Junta Directiva, conoció el Acta Número 18-2005 **y acuerda,** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa sobre la recepción del informe de la Contraloría General de Cuentas Para la Junta Directiva de la Facultad. Agrega el Licenciado Arroyo que el informe deberá ser analizado para proceder según corresponda. El mismo será trasladado a las personas que están involucradas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio de fecha 16 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual en respuesta a la solicitud contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta No. 15-2005, relacionado con la situación del escape de gases en los laboratorios del Departamento de Química Orgánica, indica que según información proporcionada por la Licda. Diana Pinagel, Jefa del Departamento antedicho, a la fecha no se han repetido explosiones ni generación de llamas, sin embargo persiste la molestia por malos olores provenientes de las tapaderas de drenajes ó tuberías ubicadas en el suelo del Laboratorio No. 1, asimismo, las fugas de gas en las mesas de laboratorios. Por lo anterior solicita la revisión de los sistemas de drenajes y tuberías localizadas en la Laboratorio No. 1 del Departamento de Química Orgánica, se revisen y corrijan de forma inmediata las fugas de gas en las mesas. Agradece el seguimiento a la situación de los laboratorios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.SA.766-2005 de fecha 17 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual se refiere a la solicitud contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.1 del Acta No. 15-2005, relacionado con la situación del escape de gases en los laboratorios del Departamento de Química Orgánica, al respecto indica que ha sido difícil evidenciar los orígenes y conducción de los gases que provocan las explosiones, ya que se carece de los planos de instalación, tanto en

ACTA NUMERO 19-2005 DEL 12 DE MAYO DEL 2005 3.

la Facultad, como en la División de Servicios Generales, sin embargo se han llevado a cabo las acciones siguiente:

1. Cuando ocurrió la primera explosión, se solicitó la intervención de expertos en la materia de la División de Servicios Generales, acudiendo en esa ocasión a efectuar la inspección, el Director General de Administración, el Jefe de la División de Servicios Generales y el Jefe del Departamento de Mantenimiento, en esa ocasión a través del seguimiento efectuado se determinó que existía un pozo entre los edificios T-12 y el M-7, el cual se supuso estaba produciendo el gas metano, procediendo a sellarlo y a conectar la conducción de desechos hacia la red general de la Universidad.

2. No obstante lo anterior, se produjo una nueva explosión, lo que por deducción nos ha llevado a concluir que hay otra fuente, la cual no ha sido identificada, la que está produciendo y emanando los gases. Ante la situación y como paliativo se elaboraron cajas de concreto en la parte exterior de los laboratorios a efecto que los gases escapen por ellas, así como también se procedió a elaborar sifones en todas las tuberías para evitar que por éstas se pudiera escapar el gas.

3. Aparentemente, las últimas medidas tomadas han traído beneficio, ya que en forma reciente no se ha tenido reportes de nuevas explosiones.

Junta Directiva acuerda, agradecer al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, el informe presentado.

3.2.3 Se conoce oficio Ref.SA.765-05-2005 de fecha 17 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual en respuesta al Punto Tercero, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2 del Acta No. 15-2005, informa sobre las acciones que se han emprendido para solucionar los problemas de infraestructura que se ha presentado en el Salón 105 del edificio T-11.

Junta Directiva acuerda, agradecer al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, el informe presentado; asimismo, instruir al Licenciado García Gaitán, para que se sirva darle seguimiento a este asunto e informar a este Organismo de Dirección.

3.2.4 Se conoce oficio Ref.SA.767-05-2005 de fecha 17 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual en respuesta al Punto DECIMOQUINTO del Acta No. 15-2005, informa sobre los problemas que ha dado a conocer la Dirección Nacional del Proyecto RECOSMOS, Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), se sirva informar a este

Organo de Dirección, sobre el acuerdo al que se llegó con los señores de RECOSMO.

3.2.5 Se conoce copia de oficio de fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido al Consejo Superior Universitario, por medio del cual se refiere a la impresión del Manual de Ensayos Toxicológicos y Farmacológicos en vivo e in vitro, que realizó durante su año sabático, la cual quedo suspendida nuevamente por falta de papel.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce copia de oficio de fecha 18 de mayo del 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido al Dr. Luis Leal Monterroso, Rector Magnífico, por medio del cual le reitera respetuosamente el apoyo económico para la compra de papel bond alta blancura 80 g medida del pliego 22x34 pulgadas, para la impresión de 100 ejemplares del Manual de Ensayos Toxicológicos y Farmacológicos en vivo e in vitro, que realizó durante su año sabático.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce oficio de fecha 06 de mayo del 2005, suscrito por el Br. Fernando José Castillo Cabrera, por medio del cual presenta el informe de su estancia en la Facultad de Geografía de la Universidad de la Habana, Cuba, realizando un entrenamiento y curso de posgrado en relación a Geoecológica de Paisajes y Medio Ambiente y Desarrollo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce copia de oficio Ref.MUSHNAT Ref.18.2005 de fecha 16 de mayo del 2005, suscrito por la M.Sc. Lucía Prado, Encargada del Museo de Historia Natural, dirigido al Lic. Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual le informa que la Facultad de Arquitectura le va a elaborar 5 maquetas para remodelar el salón de Minerales; además para mejorar el salón, FUNDAZUCAR, comprará el material que servirá para terminar el salón de insectos, el cual está en remodelación desde hace tres años.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, Encargada del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, por la gestión realizada en este asunto.

3.2.9 Se conoce información de la División de Desarrollo Académico, Departamento de Educación, Fortaleciendo la actualización docente.

Junta Directiva se da por enterada.

ACTA NUMERO 19-2005 DEL 12 DE MAYO DEL 2005 5.

3.2.10 Se conoce copia de oficio Ref. DE 179-2005 de fecha 16 de mayo del 2005, suscrito por el Ing. Anacleto Medina Gómez, Coordinador Editorial Universitaria, dirigido al Arq. Byron Rabén Rendón, Director General de Extensión Universitaria, por medio del cual le informa que en reunión sostenida en la Editorial Universitaria el 06 de mayo del 2005, acordaron continuar con la impresión del Manual de Ensayos Toxicológicos y Farmacológicos in vivo e in vitro”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.11 Se conoce oficio Rf. F150-U05-N00270 de fecha 11 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 462-2005, por medio del el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad, acuerda, anular el Acuerdo de Rectoría No. 440-2005 de fecha 04 de mayo del 2005, que se refiere a la autorización de ayuda económica para la Señorita Mónica Elisa Barrientos Juárez, en virtud de que ya había sido emitido el Acuerdo de Rectoría No. 382-2005 de fecha 15 de abril del 2005 que trata del mismo asunto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.12 Se conoce copia de oficio de fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto SEGUNDO del Acta No. 12-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de mayo del 2005, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“SEGUNDO: **Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, referente a que se incluya en el Calendario 2005-2006 del SUN, como prueba específica la de Aptitud Espacial y Razonamiento Abstracto.**

...ACUERDA: Ampliar su resolución contenida en el Punto Quinto, Numeral 1) del Acta No. 08-2005, por el cual se aprobó el Calendario de Actividades del Sistema de Ubicación de Nivelación –SUN- 2005-2006, en el sentido de incluir como Prueba Específica para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia la de “Aptitud Espacial y Razonamiento Abstracta”, misma que debe considerarse como Prueba Diagnóstica.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.13 Se conoce copia de oficio de fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 12-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de mayo del 2005, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“DECIMOCUARTO: RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la Licenciada Waleska Dunia Argueta Chacón, contra la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contenida en el Punto QUINTO del Acta No. 09-2004.

...ACUERDA: Regresar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para reestudio y opinión del caso objeto de la presente.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.14 Se conoce copia de oficio de fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 12-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de mayo del 2005, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“DECIMOTERCERO: Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para dejar sin efecto la Resolución de la Junta Universitaria de Personal, contenida en el Punto Cuarto del Acta No. 41-2004, referente a renovar contrato laboral al señor FRANCISCO FERNANDO LOPEZ SMITH, como Mensajero del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-

...ACUERDA: Dejar sin efecto la resolución de la Junta Universitaria de Personal contenida en el Punto Cuarto del Acta No. 41-2004 y transcrita en Referencia JUP No. 001-2005 de fecha 12 de enero de 2005.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.15 Se conoce copia de oficio de fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe el Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 12-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 11 de mayo del 2005, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“DECIMOSEXTO: RECURSO DE APELACION interpuesto por el Licenciado Elfego Rolando López García y Licenciada Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, contra el Punto Quinto del Acta No. 09-2004 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

...ACUERDA: Rechazar el Recurso de Apelación indicado en el epígrafe del punto.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA Y NOVENA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria a:**

4.1.1 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con una Ayuda Becaria consiste en Q1,534.00 mensuales. El Licenciado Avendaño Mendoza, solicita licencia para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, Canadá.

4.1.2 Solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organismo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al **LICENCIADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO CRUZ, PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, consistente en Q1,534.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, período en el cual realizará estudios de posgrado en la Universidad de Toronto, Canadá

4.2 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia sin goce de sueldo a:**

4.2.1 SR. FRANCISCO ALEXANDER PINEDA MAZARIEGOS, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** de Administración Central de la Facultad, plaza No. 08, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005. El Señor Pineda Mazariegos, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.2.2 SR. FRANCISCO ALEXANDER PINEDA MAZARIEGOS, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005. El Señor Pineda Mazariegos, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

QUINTO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce oficio Ref.C.E.D.022.05.05 de fecha 19 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio de los cuales envía los cuadros de Promoción Docente de profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Promoción del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

5.1 Aprobar la promoción docente de:

No.	NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA NUEVA	FECHA DE PROMOCION
1	ING. MYNOR GUILLERMO MIRANDA VASQUEZ	18360	Titular II	Titular III	01/07/2004
2	LICDA. SILVIA ANGELICA COTO MARKUS	10910	Titular IV	Titular V	01/07/2004
3	LICDA. KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR	16568	Titular IV	Titular V	01/01/2004
4	LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY	16869	Titular IV	Titular V	27/05/2004
5	LIC. FRANCISCO ESTUARDO SERRANO VIVES	09420	Titular VI	Titular VII	21/07/2004
6	LICDA. CARMEN GERALDINA VELASQUEZ ORTEGA DE CERON	13941	Titular VI	Titular VII	13/06/2004
7	DR. OSCAR MANUEL COBAR PINTO	06290	Titular IX	Titular X	01/02/2004

5.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

**SEXTO
DONACIONES**

Se conoce oficio Ref. N.T.138.05.2005 de fecha 18 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita se acepte la donación de una Impresora Multifuncional EPSON modelo 4500 con un valor de Q700.00, una Pantalla para videoproyección con un valor de Q500.00 y un Maletín con un valor de Q200.00, que la Empresa Compushop se sirviera hacer a esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, agradecer y aceptar la donación de: una Impresora Multifuncional EPSON modelo 4500 con un valor de Q700.00, una Pantalla para videoproyección con un valor de Q500.00 y un Maletín con un valor de Q200.00, que la Empresa Compushop se sirviera hacer a esta Unidad Académica; asimismo, instruir al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, para que se sirva incorporar los bienes donados al inventario de la Facultad, con base en el instructivo correspondiente.

**SEPTIMO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

7.1 **BR. ANA LORENA ALARCON FERNANDEZ, CARNE No. 200216122**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA GENERAL	FISICA I (020112)

7.2 **BR. STEPHANIE WITTIG ESTRADA, CARNE No. 200310478**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA	ANATOMIA Y FISIOLÓGIA HUMANA (065224)
SALUD PUBLICA II	EPIDEMIOLOGIA GENERAL (055223)
BIOLOGIA	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
FISICA	FISICA (025112)
CONDUCTA INDIVIDUAL Y CONDUCTA COLECTIVA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I (020144) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II(020145) SOCIOLOGIA I (020146)
BIOESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (045111)

Asimismo, **NO SE CONCEDEN EQUIVALENCIAS** de los siguientes cursos: Bioquímica, Histología y Química.

7.3 BR. GABRIELA ELISABET ALDANA MOSCOSO, CARNE No. 200110317, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
SALUD PUBLICA II	EPIDEMIOLOGIA GENERAL (055223)
BIOLOGIA	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
FISICA	FISICA (025112)
CONDUCTA INDIVIDUAL Y CONDUCTA COLECTIVA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I (020144) METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II(020145) SOCIOLOGIA I (020146)
BIOESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (045111)

Asimismo, **NO SE CONCEDEN EQUIVALENCIA** de los siguientes cursos: Bioquímica y Química.

7.4 BR. KARLA LUCIA GARCIA SEGURA, CARNE No. 199810409, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
BIOLOGIA	BIOLOGIA GENERAL I (010122)
FISICA	FISICA (025112)
BIOESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (045111)

7.5 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda, NO AUTORIZAR al BR. OSCAR DAVID FUENTES MENDEZ, CARNE No. 200331063** de la carrera de Químico Biólogo de esta Facultad, la equivalencia del curso Biología General I, aprobado en la Facultad de Agronomía.

7.6 Junta Directiva acuerda, instruir al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que realice un análisis mas profundo sobre las solicitudes de equivalencias de los estudiantes, analizando los programas oficiales de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que las equivalencias se otorguen utilizando los mismos criterios, y que no se actúe casuísticamente.

OCTAVO

ASUNTO RELACIONADO CON EL EPS DE LA ESTUDIANTE ANA SILVIA LARA-WAY DE LA CARRERA DE QUIMICO FARMACEUTICO

Se conoce oficio de fecha 04 de mayo de 2005, suscrito por la estudiante ANA SILVIA LARA-WAY, carné 20001281 de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio del cual solicita exoneración de la sanción correspondiente a su renuncia de la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante el primer semestre del año 2005, para que pueda realizarlo durante el segundo semestre del mismo año. Indica que presentó su renuncia por motivos económicos, debido a que no siendo originaria de la ciudad capital se vio obligada a trabajar durante el transcurso de su carrera para poder sostenerse; agrega que la plaza que le fue asignada en el Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED), no cuenta con bolsa de estudios para ayudarse a sufragar los gastos de vivienda, alimentación y transporte que exige el desempeño de sus labores como EPESISTA. La renuncia ocurrió inmediatamente después del sorteo y fue consultada previamente con la Licenciada Bessie Orozco, Supervisora del Programa, la cual avaló dicha medida aclarándole, erróneamente, que su renuncia no acarrearía ningún problema y que sin problema sería incluida en el listado de

alumna en el sorteo correspondiente al segundo semestre. Según información verbal proporcionada por la estudiante, aún no hay suficientes estudiantes para cubrir las plazas disponibles del segundo semestre del año 2005. Adjunta a la presente la primera solicitud presentada por ella el 20 de enero del presente año y la respuesta de la Licda. Lilliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, en la cual le transcribe el Punto 5. MEDIDAS DISCIPLINARIA, inciso 5.1 de las Normas Generales para la Realización de los Programas Específicos del Ejercicio Profesional Supervisado.

Junta Directiva con base en el Punto SEPTIMO del Acta No. 16-2005 de su sesión celebrada el 05 de mayo del 2005, conoce oficio de fecha 18 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Bessie Orozco Ramírez, Docente Supervisora del EPS de Química Farmacéutica, por medio del cual informa sobre la argumentación presentada por la Br. Ana Silvia Lara-Way, quien renunció a la realización de la práctica de EPS durante el Primer Semestre del 2005, luego de que se la había asignado semestre y lugar, lo siguiente:

- En Acta 03-2004, firmada por quien suscribe y por la **Br. Ilda Lorena García Morán**, como Representante Estudiantil, se hace constar que: **“En la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil cuatro, siendo las diez horas con veinte minutos, en el auditorium de la Facultad de Farmacia, zona 1; se reúnen la Licenciada Bessie Abigail Orozco Ramírez, Supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado y los señores estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica que firmaron el listado de asistencia; para efectuar Sorteo de Semestres, para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado correspondiente al Primero y Segundo Semestres del año dos mil cinco. Se procedió de la siguiente forma: PRIMERO: Se dio la bienvenida a los asistentes y se procedió a llamar a cada uno por su nombre. Se presentaron treinta (30) estudiantes. SEGUNDO: Se leen las normas vigentes para las prácticas de EPS para información de los estudiantes”**.
- Además, en el Acta 04-2003, levantada en el mismo lugar y fecha y firmada por las mismas personas, en la que se hace el Sorteo de Lugares, literalmente dice **“PRIMERO: Se dio la bienvenida a los asistentes y se procedió a llamar a cada uno por su nombre: Se Presentaron diecinueve (19) estudiantes. Se leen las normas vigentes para las prácticas de EPS para información de los estudiantes”** se adjunta fotocopias de ambas actas.

La opinión de esta supervisión es que:

- La estudiante estaba perfectamente enterada de las Normas Disciplinarias que constan en las Normativas vigentes.
- Esta Supervisión no puede contradecir lo normado ni ofrecer dispensas, puesto que esto está totalmente fuera de sus atribuciones.
- A la estudiante sí se le informó que podía apelar y pedir una dispensa a la Dirección del Programa para que se eximiera de la medida disciplinaria que su caso implicaba. También se le ofreció que se mediaría para que la dispensa fuera aprobada.
- Con respecto a lo último afirmado, que se mediaría para su dispensa fuera aprobada, esa mediación fue realizada y la Dirección ya emitió su dictamen correspondiente.

Al respecto se conoce oficio de fecha 12 de mayo del 2005, suscrito por la Br. Ana Silvia Lara-Way, por medio del cual da seguimiento a su solicitud de ser exonerada de la sanción correspondiente a su renuncia de la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado, adjunta carta firmada por sus compañeros presentes durante el sorteo de lugar para realizar EPS, quienes voluntariamente decidieron darle su apoyo y están dispuestos a dar testimonio verbal de lo ocurrido durante el intercambio de lugares.

Junta Directiva después de amplia discusión **acuerda:**

8.1 Acceder a lo solicitado por la estudiante ANA SILVIA LARA-WAY, carné 20001281 de la carrera de Químico Farmacéutico, en consecuencia participará en el sorteo de lugar para realizar EPS, correspondiente al próximo semestre.

8.2 Hacer del conocimiento de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Supervisora de EPS de la carrera de Químico Farmacéutico, la presente resolución.

NOVENO

ASUNTOS DE LA ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2005

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio 2005, por medio del cual propone los siguientes puntos: 1) En la coordinación se han recibido hasta la presente fecha 32 cursos autorizados por los Directores de las Escuelas y Jefes de Departamentos Y 43 secciones debido al aumento de población estudiantil inscrita 2) En el anexo No. 1 incluye el listado de cursos y personal académico autorizado. 3) presupuesto. Es importante hacer notar que los criterios aplicados en la elaboración del presupuesto son: número de estudiantes preinscritos; número de cursos propuestos por las escuelas, un número máximo de 50 estudiantes por sección.

ACTA NUMERO 19-2005 DEL 12 DE MAYO DEL 2005 14.

El presupuesto consignado en la solicitud es:

NO.	PERSONAL	PAGO UNITARIO Q	TOTAL DE PAGO Q
1	45 docentes	Q2,784.00	175,879.22
2	41 Auxiliares de cátedra	Q1,530.00	88,065.96
3	Personal Administrativo		20,035.92
4	Auditor y delegado de Personal		3,000.00
5	Personal de limpieza		3,000.00
6	Reactivos y otros		30,000.00
7	TOTAL		319,981.10

Los sueldos del personal, incluye el pago de prestaciones, aguinaldo, diferido, segundo diferido y bono anual (presupuesto en detalle, anexo No.3).

Número de estudiantes preinscritos 1281.

Tomando en cuenta el monto total, y considerando la cantidad de preinscritos, la coordinación sugiere el rango de costo de matrícula por curso de Q250.00 a Q255.00.

Junta Directiva, después amplia discusión y tomando como base la información presupuestal presentada, **acuerda:**

9.1 Fijar los días 30 y 31 de mayo, para la inscripción de estudiantes para la Escuela de Vacaciones junio 2005

9.2 Aprobar una cuota de Q225.00 por curso para estudiantes de la Facultad; para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q300.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades de Guatemala Q500.00.

9.3 Aprobar la nómina y horarios de **Profesores encargados de curso** (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio del 2005 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario	Sueldo
1	Licda. Flor de María Lara García	Química Orgánica I	10:00 a 12:40	5,568.00
		Secciones "A" y "B"	13:00 a 15:40	
2	Lic. Walter Arnoldo De La Roca Cuellar	Química Orgánica II	10:00 a 12:40	2,784.00
3	M. Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes	Análisis Inorgánico I	07:00 a 09:40	5,568.00
		Métodos de Análisis Instrumental	10:00 a 12:40	
4	Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto	Análisis Inorgánico II	07:20 a 10:00	2,784.00
5	Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I	14:00 a 16:40	2,784.00
6	Lic. Pedro Guillermo Jayes Reyes	Fisicoquímica	14:00 a 16:40	2,784.00
7	Licda. Reyna Julieta Roca de Pezarossi	Química General I	07:00 a 09:40	

		Secciones "A" y "B"	10:00 a 12:40	5,568.00
8	Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Química General I Sec. "C"	07:00 a 09:40	
		Química General II	10:00 a 12:40	5,568.00
9	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Metodología de la Investigación I	07:00 a 09:40	
		Lógica I	10:00 a 12:40	5,568.00
10	Lic. Gustavo Adolfo García Samayoa	Metodología II	07:00 a 09:40	2,784.00
11	Licda. María Elena Ponce Lacayo	Sociología I Sección "B"	07:00 a 09:40	2,784.00
12	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología I Sección "A"	10:00 a 12:40	2,784.00
13	Licda. Ana Rosalito Barrios Solís	Biología General I Secciones "A" y "B"	08:00 a 10:40 11:00 a 13:40	5,568.00
14	Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas	Biología General II	07:00 a 09:40	2,784.00
15	Licda. Sandra Patricia Lima Pimentel	Microbiología General Nivelación de Químicos	14:00 a 16:40	2,784.00
16	Dra. Ligia del Carmen Moscoso Ramos	Fisiopatología de niños	07:30 a 10:10	2,784.00
17	Licda. Miriam Del Carmen Alvarado A.	Nutrición II	07:30 a 10:10	2,784.00
18	Lic. Jorge Luis De León Arana	Bioestadística I	11:10 a 13:50	2,784.00
19	Licda. Miriam Regina Miyares Siekavizza	Bioquímica I	L, M y J 16:35 a 19:15, M, V 15:00 a 17:00	2,784.00
20	Licda. Ana Gabriela Soto Pineda	Química Clínica II Nivelación	11:00 a 13:40	2,784.00
21	Licda. Nancy Elizabeth Del Cid Aldana	Anatomía y Fisiopatología II (QB)	14:00 a 16:40	2,784.00
22	Ing. Mynor Guillermo Miranda Vásquez	Matemática I Sección "A"	07:00 a 09:40	2,784.00
23	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática I Sección "B"	07:00 a 09:40	
		Matemática II Sección "A"	10:00 a 12:40	5,568.00
24	Ing. Carlos Huberto Godínez Orozco	Matemática I Sección "C"	07:00 a 09:40	2,784.00
25	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Matemática III Sección "A"	07:00 a 09:40	
		Física III	10:00 a 12:40	5,568.00
26	Ing. Ronal Noe Gálvez García	Matemática III Sección "B"	07:00 a 09:40	
		Física (B y N) Sección "A"	10:00 a 12:40	5,568.00
27	Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez	Física I (Q, QF, Y QB)	07:00 a 09:40	2,784.00
28	Ing. César Abigail García Nájera	Física II	10:00 a 12:40	2,784.00
29	Licda. Iliana Natividad Velásquez López	Anatomía y Fisiopatología II (QF) Nivelación	17:30 a 20:10	2,784.00
30	Licda. María Matilde Bal Civil	Fisiopatología de Adultos (N) Nivelación	16:30 a 19:10	2,784.00
31	Licda. Claudia Mazariegos	Antropología de la Alimentación	14:00 a 16:40	2,784.00

32	Licda. Rebeca Aracely Mendez Veras	Inmunología e Inmunopatología	16:00 a 18:40	2,784.00
33	Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto	Química Orgánica V	10:00 a 12:40	2,784.00
34	Lic. Ricardo Enrique Contreras Folgar	Fisicoquímica III	07:00 a 09:40	2,784.00
35	Licda. Mirsa Adela Soto	Criminalística y Química Forense	14:00 a 16:40	2,784.00
36	Licda. Ana Isabel Rosal	Situación Alimentaria	15:00 a 17:40	2,784.00
37	Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	Bioquímica II	09:30 a 12:10	2,784.00
38	Lic. Uri Magdiel Morataya Morales	Farmacia Industrial	13:20 a 16:00	2,784.00

9.4 Aprobar la nómina y horario de **Auxiliares de Cátedra** de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio del 2005 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario	Sueldo
1	Br. Jason Brian Marroquín Reyes	Química Orgánica I	07:00 a 09:40	3,060.00
		Secciones "A" y "B"	10:00 a 12:40	
2	Br. Omar Ernesto Velásquez González	Química Orgánica II	14:00 a 16:40	1,530.00
3	Br. Sheila Eunice Ramírez Mérida	Análisis Inorgánico I	10:00 a 12:40	1,530.00
4	Br. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Fisicoquímica III	07:00 a 09:40	3,060.00
		Análisis Inorgánico II	11:00 a 13:40	
5	Br. Juan Pablo Barreda Muralles	Criminalística y Química Forense	14:00 a 16:40	3,060.00
		Análisis Instrumental I Sección. "A"	16:50 a 19:30	
6	Br. Denis Gómez Carias	Fisicoquímica	10:00 a 12:40	3,060.00
		Análisis Instrumental I Sección "B"	16:50 a 19:30	
7	Br. Ana Silvia Lara Way	Métodos de Análisis Instrumental	07:00 a 09:40	1,530.00
8	Br. Sheilee Lizzette Díaz García	Química General I Sección "D"	10:00 a 12:40	1,530.00
9	Br. German Manuel Peralta Calito	Química General I Sección "C"	10:00 a 12:40	3,060.00
		Química General II Sección "A"	13:00 a 15:40	
10	Br. Manuel Antonio Nájera Cerón	Química General I secciones	10:00 a 12:40	3,060.00
		"A" y "B"	13:00 a 15:40	
11	Br. Marta María Méndez Ruiz	Química General II Sección "B"	07:00 a 09:40	1,530.00
12	Br. Fernando José Castillo Cabrera	Biología General I Sección "A"	11:00 a 13:40	1,530.00
13	Br. Ligia María Díaz Morales	Biología General I Sección "B"	11:00 a 13:40	1,530.00
14	Br. Alejandra Castillo	Microbiología General I Nivelación Químicos	16:45 a 19:25	1,530.00
15	Br. María del Rosario Córdoba Mena	Bioquímica I Sección "A"	14:00 a 16:40	1,530.00
16	Br. Luis Fernando Espinoza Pérez	Bioquímica I Sección "B"	14:00 a 16:40	1,530.00
17	Br. Griselda Carolina Astorga Domínguez	Química Clínica II nivelación	14:00 a 16:40	1,530.00

18	Br. Egly Maribel Alvarez Cho	Anatomía y Fisiopatología II (QB)	16:45 a 19:25	1,530.00
19	Br. Manuel de Jesús Sagastume Martínez	Física (B y N) Sección "A"	07:00 a 09:40	
		Matemática I Sección "A"	10:00 a 12:40	3,060.00
20	Br. Rita Paola Estrada	Matemática I Sección "B"	10:00 a 12:40	1,530.00
21	Br. Wilfred Giovanni Herrera	Matemática II Sección "A"	07:00 a 09:40	
		Matemática I Sección "C"	10:00 a 12:40	3,060.00
22	Br. Thylma María Chamorro Batres	Física II y Matemática III Sección "A"	07:00 a 09:40 10:00 a 12:40	3,060.00
23	Br. Walter Arnoldo Bardales Espinoza	Matemática III Sección "B"	10:00 a 12:40	1,530.00
24	Br. Felipe Arnoldo Robles SOCAL	Física III	07:00 a 09:40	
		Física I (Q, QF, y QB)	10:00 a 12:40	3,060.00
25	Br. Oscar Raymundo Sacahui Reyes	Biología General II	10:00 a 12:40	
		Biología I Sección "C"	15:00 a 17:40	3,060.00
26	Br. Carlos Enrique Serrano	Inmunología e Inmunopatología	18:40 a 21:20	1,530.00
27	Br. Mario Manuel Rodas Moran	Química Orgánica V	13:00 a 15:40	1,530.00
28	Br. María Eugenia Castellanos Reynosa	Bioquímica II	14:30 a 17:10	1,530.00
29	Br. Indira Guadalupe Nufio Martínez	Farmacia Industrial	16:15 a 18:55	1,530.00
30	Br. Jaime Andre Choco Cedillos	Bioestadística I	14:00 a 16:40	1,530.00

9.5 Aprobar la nómina de personal administrativo de la siguiente manera:

No.	Nombre	Puesto	Horario	Sueldo
1	Aura Lissete Madariaga Monroy	Coordinadora	08:00-14:00	7,424.00
2	Yuri Mariela Barrios Peralta	Oficinista	09:00-17:00	2,728.00
3	Oswaldo Ovidio Aguilar Rodas	Auxiliar de Servicios	06:00-12:00	1,000.00
4	Donis Bartolomé Hernández	Auxiliar de Servicios	06:00-10:00	1,000.00
5	Elías Rafael Hernández Velásquez	Auxiliar de Servicios	06:00-12:00	1,000.00
6	Alba Patricia Arévalo Cano	Tesorera	16:00-19:00	2,139.50
7	Niky Eda Liz Rivera Cifuentes	Auxiliar de Tesorero	17:00-19:00	1,940.60
8	Maribel Francisca Tzoc Alvarez	Secretaria	17:00-19:00	1,705.00
9	Norma Sagrario Astorga García	Analista	15:30-17:30	1,500.00
10	Ramiro de Jesús Nájera Obando	Auditor	15:30-17:30	1,500.00

9.6 Según lo contenido el Artículo 24 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, "Para que un curso pueda ser impartido, deberá tener como mínimo diez estudiantes, los que cancelarán la cuota correspondiente..." En virtud de lo contenido en este artículo, si en un curso se asigna un número de estudiantes menor a 10, éstos deben cubrir el valor total correspondiente a diez estudiantes.

Este artículo tiene aplicación general. En ningún curso deberá aplicarse otra tarifa.

9.7 La coordinación de la Escuela de Vacaciones, debe garantizar que el personal que se contrate en la Escuela de Vacaciones cumplan con lo establecido en el Reglamento. Se hace especial énfasis en los siguientes conceptos, con el propósito de garantizar la calidad académica de los diferentes cursos: *“Se establecen los meses de junio y diciembre par impartir los cursos de avance académico y nivelación”* y *“La duración mínima de los cursos de Avance Académico y Nivelación será de un mes, con trece horas de carga académica teoría/semanal y doce horas de carga académica práctica/semanal, distribuida en tres sesiones de laboratorio de cuatro horas de duración cada sesión”*.

En virtud de lo contenido en este artículo, los cursos que tengan teoría y laboratorio deberán cubrir un total de cincuenta y dos horas de teoría y cuarenta y ocho horas de laboratorio. En total cada curso debe servirse en un total de 100 horas. Los cursos que únicamente tengan teoría, deberá realizarse durante trece horas semanales, para hacer un total de cincuenta y dos horas en todo el período de Escuela de Vacaciones. Ningún curso deberá impartirse ni fuera del mes de junio ni con un número de horas menor al estipulado.

9.8 Instruir a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio del 2005, para que controle el registro de la asistencia de todo el personal contratado en este período, en un libro de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, la Coordinadora hará el informe correspondiente.

9.10 Las solicitudes de exoneración de laboratorio: Química General I, Análisis Inorgánico I y II Química Orgánica I de la Carrera de Química y otras solicitudes de exoneración de laboratorio que sean enviadas por los Jefes de Departamentos, con el Aval de los Directores de las Escuelas, deberán ser plenamente justificadas, delegando a la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, aceptar o denegar la solicitud. Los criterios que la Licenciada Madariaga Monroy, podrá aceptar son: cuando los estudiantes hayan obtenido en la práctica correspondiente en un ciclo normal un mínimo de 60% de la nota de laboratorio; que la existencia de reactivos en los laboratorios sea mínima, y que puede afectar negativamente el desarrollo de las prácticas de laboratorio en el ciclo lectivo correspondiente al ciclo académico normal.

9.11 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos únicamente, y proporcional al

servicio prestado por la Escuela, o Área Común. **No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio, o insumos de oficina.**

La Coordinadora podrá adquirir el material que el docente necesita para la docencia, tal como yeso, marcadores para pizarrón, almohadillas, lapiceros, papel bond, acetatos, disquetes, master para impresión. Todo aquel material que coadyuve al buen desempeño de la tarea docente.

9.12 El número de estudiantes por sección es de 50, sin embargo, para que se autorice la apertura de otra sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

9.13 En cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, Junta Directiva acuerda que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones Vigente.

9.14 En cuanto a las recomendaciones realizadas por la Licda. Lissete Madariaga, en el informe correspondiente a la Escuela de Vacaciones diciembre 2004, debe cumplirse con lo establecido en el Reglamento de la Escuela de Vacaciones, principalmente en lo que se refiere al cumplimiento del tiempo de teoría y práctica, según sea el caso. La selección de los docentes debe hacerse con muchos cuidado, para evitar problemas de ejecución, por lo que es necesario que los profesionales contratados en Escuelas de Vacaciones pasadas y que hayan presentado alguna dificultad no sean contratados nuevamente.

9.15 De conformidad con lo contenido en el Informe presentado por el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, relacionado con el análisis de las Escuelas de Vacaciones de años anteriores, se solicita al Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos, efectúe las verificaciones a efecto de determinar cual es el monto que le corresponde a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y que puede ser trasladado al presupuesto de la Escuela de Vacaciones del presente año.

DECIMO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CURSO OPTATIVO “CRIMINALÍSTICA Y QUÍMICA FORENSE BÁSICA” DE LA CARRERA DE QUÍMICO

Se conoce oficio Referencia DEQ.No.0154.04.2005 de fecha 28 de abril del 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la aprobación del curso “Criminalística y Química

ACTA NUMERO 19-2005 DEL 12 DE MAYO DEL 2005 20.

Forense Básica”, como curso optativo de la carrera de Licenciatura en Química a impartirse en la Escuela de Vacaciones de junio 2005. El motivo de la solicitud es por petición de la Organización de Estudiantes de Química y se fundamenta en el contenido y aplicación del tema de la Criminalística y Química Forense es de relevancia para el campo profesional del Químico, permitiendo su desarrollo dentro de diferentes áreas necesitadas de un soporte técnico y científico lo que presentaría una mejora para las investigaciones realizadas por entidades como el Ministerio Público y otras. Adjunta el programa elaborado por la Licda. Mirsa Adela Soto de León, catedrática sugerida para impartir el curso. Asimismo, el Lic. Oliva Soto emite opinión favorable a la solicitud planteada por los estudiantes.

Las características del curso propuesto son: Carrera: Química; requisitos: Microbiología, Análisis Instrumental III, Número de créditos 3. Objetivos generales: que el estudiante adquiera:

- Conocimientos relacionados con la ciencia forense, criminalística, sus disciplinas y su relación dentro del sistema judicial.
- Conocimiento de los diferentes tipos de evidencia que se genera durante la comisión del delito
- Conocimiento sobre las funciones y responsabilidades del perito forense
- Conocimientos teóricos y prácticos de los análisis científico-forenses.

Junta Directiva con base en el Punto OCTAVO del Acta No. 16-2005 de su sesión celebrada el 05 de mayo del 2005, conoce oficio Ref. DEQ.No.0175.05.2005 de fecha 18 de mayo del 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, referente a la posibilidad de que el requisito del curso de Criminalística y Química Forense Básica de la carrera de Químico sea el curso de Análisis Instrumental II en lugar de Análisis Instrumental III, al respecto informa que el cambio solicitado si es factible y no existe inconveniente en que estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, que cumplan los requisitos puedan llevar dicho curso en Escuela de Vacaciones junio 2005. Asimismo, que el curso abarcará 5 créditos distribuidos en clases teóricas y trabajo práctico de laboratorio.

Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; se abstiene de votar, asimismo, solicita copia del Programa del Curso.

Junta Directiva por mayoría de votos **acuerda**, aprobar el curso “Criminalística y Química Forense Básica”, como curso optativo de la carrera de Químico: Siendo los requisitos del curso: los cursos Microbiología y Análisis Instrumental II.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, se abstiene de votar y a solicita copia el Programa del curso.

DECIMOPRIMERO

**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE
LA LICDA. ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY**

11.1 Se conoce oficio de fecha 18 de mayo de 2005, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, por medio del cual solicita que su Maestría en Atención Farmacéutica Integral, obtenido en la Universidad de Barcelona, España, sea calificado por Junta Directiva en cuanto al cumplimiento del Artículo 63, inciso "b" de los Estatutos de la Universidad. Esto con el propósito de realizar el trámite de reconocimiento del posgrado correspondiente, según indica en el Capítulo III "DEL RECONOCIMIENTO DE POSTGRADOS" del mismo estatuto. Adjunta a la solicitud lo siguiente:

1. Folleto Master a Distancia en Atención Farmacéutica, -2ª. Edición-, que incluye presentación, Objetivos, Destinatarios, Dirección, Coordinación Académica, Profesorado, Programa (8 Módulos), Metodología, Duración.
2. Comprobante Pago de Matrícula.
3. Instrucciones para el Diseño y realización del trabajo para la obtención del Diploma de Master. Carátula Trabajo de Investigación.
4. Certificación del Director Académico de Formación Continuada Universidad de Barcelona, de ser alumna del Postgrado en Atención Farmacéutica (Primer Año).
5. Certificación del Director Académico de la Fundación Universidad de Barcelona Virtual, de haber realizado el Master, previo expedición del Título.
6. Título de Master en Atención Farmacéutica Integral que reconoce 450 horas de formación de 45 créditos.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Annie Marie Liere Matute de Godoy, mayor información que evidencie las actividades académicas realizadas y el acreditamiento de las mismas.

11.2 Se conoce oficio de fecha 18 de mayo de 2005, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, por medio del cual solicita que su Maestría en Atención Farmacéutica, obtenido en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, España, sea calificado por Junta Directiva en cuanto al cumplimiento del Artículo 63, inciso "b" de los Estatutos de la Universidad. Esto con el propósito de realizar el trámite de reconocimiento del posgrado correspondiente, según indica en el Capítulo III "DEL RECONOCIMIENTO DE POSTGRADOS" del mismo Estatuto, adjunta fotocopias simples de los documentos que detallan el plan de los estudios realizados, las certificaciones correspondientes, así como la licencia con goce de sueldo otorgada para participar en el período presencial de la Maestría (3 meses),

ya que el Proyecto de investigación (se incluye Acta de Presentación y Defensa del Proyecto, se realizó en el período comprendido de julio 2002- julio 2003 (1 año) Adjunta a la solicitud lo siguiente:

1. Folleto Master Universitario en Atención Farmacéutica, que describe los objetivos, el Programa, Docentes, Metodología, Tutorías del Proyecto.
2. Certificación del Centro de Formación Continuada de la Universidad de Granada, de Finalización del período de formación académica.
3. Certificación del Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada sobre la conclusión de los cursos y el plazo de un año para la presentación del Proyecto de Investigación.
4. Certificación del Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, sobre los contenidos y cargas horarias de los Módulos de la Maestría.
5. Acta de Presentación y Defensa del Proyecto de Investigación.
6. Certificación del Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada, extendida provisionalmente antes de la edición del Título correspondiente.
7. Título de Master Universitario en Atención Farmacéutica, otorgado por el Rector de la Universidad de Granada. En el anverso constan la fecha y duración del curso (700 horas) y el contenido académico (7 módulos).
8. Constancia del Presidente del Comité Científico del XI Congreso de la Organización de Farmacéuticos Iberoamericano de la presentación en la Sesión Poster del trabajo de investigación (idem proyecto Investigaciones Master).
9. Constancia de Primer Lugar en Trabajos Libres del XI Congreso de OFil, por el trabajo de investigación presentado (ver inciso 8).
10. Licencia otorgada con goce de salario por el período comprendido del 15 de abril al 12 de julio, 2002.

Junta Directiva acuerda, avalar los estudios realizados por la Licda. Anne Liere Matute de Godoy, en cuanto al cumplimiento del inciso “b” del Artículo 63 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOSEGUNDO

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y LA ORGANIZACIÓN SINERGIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se conoce Providencia No. F.271.05.05 de fecha 05 de mayo de 2005, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta a Junta Directiva un proyecto de Carta de

ACTA NUMERO 19-2005 DEL 12 DE MAYO DEL 2005 23.

Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización SINERGIA Sociedad Anónima, la cual utiliza como base legal lo que establece el Artículo 64 de la Constitución de la República de Guatemala y el Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas y sus reformas. Los temas incluidos en el proyecto son Manejo de áreas protegidas; investigación científica; procesamiento, sistematización, manejo y accesibilidad de información sobre patrimonio natural; educación ambiental; búsqueda de fondos conjunta y otros que se crean pertinentes por ambas entidades.

Junta Directiva con base en el inciso "r" del Artículo 24. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **acuerda**, autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización SINERGIA Sociedad Anónima.

DECIMOTERCERO

MODIFICACIÓN DEL PUNTO SEXTO, INCISO 6.1 DEL ACTA NO. 09-2005, RELACIONADO CON LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL SR. DAMASO ZEROVYCK ROSALES ZELADA

Se conoce oficio Ref.AA.CECON.091.2005 de fecha 13 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual solicita modificación de la licencia sin goce de sueldo concedida al Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, la que a requerimiento de la Analista de Personal, debe ser concedida del 01 de marzo al 12 de junio del 2005.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 09-2005 de su sesión celebrada el 03 de marzo del 2005, en el sentido de conceder licencia sin goce de sueldo al **Sr. DAMASO ZEROVYCK ROSALES ZELADA**, para que se ausente de sus labores como **DIBUJANTE 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), **durante el período comprendido del 01 de marzo al 12 de junio del año 2005.**

DECIMOCUARTO

AUDIENCIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLAUSTRADO DE FACULTAD

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo del 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Presidente del Claustro de la Facultad, por medio del cual solicitan audiencia con Junta Directiva de la Facultad, para tratar asunto relacionado con el Normativo del IIQB.

ACTA NUMERO 19-2005 DEL 12 DE MAYO DEL 2005 24.

Siendo las 15:00 horas, ingresan al Salón de Sesiones: Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licda. Idolly Carranza Forkel y Licda. Flor de María Lara y exponen lo que dice la carta.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita expongan a este Organismo, el motivo de su audiencia.

Informan que han tenido a la vista la transcripción del Punto Vigésimo Segundo del Acta No. 33-2004 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de septiembre del 2004, que se refiere al Proyecto de Normativo para la Publicación de Resultados de Actividades de Investigación.

Informan que Junta Directiva aprobó los artículos 27, Incisos 27.1, 27.2 y 27.3; artículo 28, Incisos 28.1, 28.2 y 28.3 y artículo 29, después del análisis de dichos artículos solicitan sean eliminados ya que como es de su conocimiento, está instituido el premio "Mario Dary Rivera" a la mejor tesis de la Facultad y ha correspondido al Claustro el honor de organizar y entregar los premios al mejor estudiante integral, la mejor tesis por escuela y la mejor tesis de la Facultad, existiendo ya un normativo la para realización de este proceso. Asimismo, que al IIQB se le deje la responsabilidad unicamente de divulgar los trabajos de tesis galardonados por el Claustro.

Siendo las 15:30 horas abandonan el salón de sesiones.

Junta Directiva acuerda, agradecer la presencia de Dra. Amarillis Saravia Gómez, Licda. Idolly Carranza Forkel y Licda. Flor de María Lara, Miembros de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad.

CIERRE DE SESION: 19:00 horas.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**